



UNIVERSIDAD LA SALLE  
ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA  
(Clave de Incorporación: 1397)

Educación Estética y Artística IV Pintura  
Plan 96 actualizado  
Clave U.N.A.M. 1409  
(Asignatura Obligatoria)

**Ciclo:** 2024-2025

**Profesora:** Rosario de Lourdes Pereyra Espinosa

**Grupo:** 5022

**Salón:** 12

**Horario (teoría)**

Total de horas a la semana:

1hrs.

|           |             |
|-----------|-------------|
| Lunes     |             |
| Martes    |             |
| Miércoles | 11:10-12:00 |
| Jueves    |             |
| Viernes   |             |

**PRESENTACIÓN:** La asignatura pretende fortalecer la formación integral del alumno orientando su comprensión de la creación pictórica como un proceso intelectual, emocional y creativo. En continuidad con el programa de 5º año se espera que el alumno desarrolle sus capacidades de expresión, reflexión y análisis como recursos que le permitan abordar diferentes temáticas tanto personales como de su entorno, a través de la pintura.

## Síntesis Programática (teóricas)

### PROPÓSITOS:

1. Utilizar los recursos perceptuales en las representaciones pictóricas mediante el estudio, la investigación y la aplicación de procedimientos.
2. Transformar y sintetizar la formas empleando técnicas tendientes a fomentar la expresividad, de manera que produzca ejercicios plásticos que partan tanto de la investigación como de la experimentación.
3. Utilizar el lenguaje visual tanto en la expresión como en la conceptualización de ideas.
4. Reconocer que la expresión de ideas, experiencias y emociones a través de la pintura es otra forma de comprensión, representación y transformación creativa del mundo.
5. Valorar el lenguaje pictórico como una disciplina artística presente en su entorno y la reconozca como patrimonio cultural de su país y el mundo.

### UNIDADES:

|   |                                                       |                                                                                        |
|---|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <b>La creación de las representaciones pictóricas</b> | Del 09 de octubre al 04 de diciembre del 2024                                          |
| 2 | <b>La creación de las ideas</b>                       | Del 11 de diciembre del 2024 al 12 de marzo del 2025                                   |
| 3 | <b>La creación de los conceptos</b>                   | Del 14 de agosto al 25 de septiembre del 2024 y del 19 de marzo al 14 de mayo del 2025 |

**METODOLOGÍA:** La enseñanza de esta asignatura incluye la conjunción de tres elementos esenciales: la experimentación plástica, el lenguaje visual y el pensamiento creativo. Para ello, se promoverá que la expresión artística, a través de creaciones pictóricas, contemple intenciones claras en su realización y alguna inquietud personal o problemática el entorno, aplicando un proceso creativo de manera individual y colaborativa, un lenguaje visual y recursos, técnicas y procedimientos propios de la pintura.

#### • EVALUACIÓN:

Evaluación diagnóstica, evaluación formativa, autoevaluación de procesos, evaluación de ejercicios gráficos y proyectos.

#### • ASPECTOS A EVALUAR:

##### • Examen o Proyectos (según el período)

**40%**

El alumno obtendrá este porcentaje mientras demuestre los conocimientos en el aspecto declarativo por medio de un examen en línea. En caso de que en el periodo se califique con

## Síntesis Programática (teóricas)

proyecto, el alumno obtendrá este porcentaje mientras demuestre un avance en el aspecto procedimental al momento de realizar el proyecto asignado.

- **Láminas y/o trabajos** **30%**  
Que incluye, trabajo en clase, bocetaje, participación y la presentación final de todos los trabajos prácticos.
- **Trabajo en clase** **10%**  
Este rubro evalúa con el trabajo constante y documentado en teams.
- **Participación en clase** **10%**  
Publicación de conclusiones
- **Aprovechamiento** **5%**  
El alumno obtendrá este porcentaje mientras demuestre un avance en el aspecto procedimental al momento de realizar sus trabajos.
- **Autoevaluación** **5%**

### REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente.

### ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

### CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

|                        |                                        |
|------------------------|----------------------------------------|
| Primer periodo         | 04 de septiembre 2024                  |
| Segundo periodo        | 16 de octubre de 2024                  |
| Tercer periodo         | 27 de noviembre de 2024                |
| Cuarto periodo         | 29 de enero de 2025                    |
| Quinto periodo         | 12 de marzo de 2025                    |
| Sexto periodo          | 30 de abril de 2025                    |
|                        |                                        |
| Examen final ordinario | Del 19 de mayo al 13 de junio del 2025 |

## Síntesis Programática (teóricas)

### RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

| Rúbrica Autoevaluación                           | Ponderación |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Entregué todas las tareas de la unidad           | 1%          |
| Obtuve una calificación aprobatoria en el examen | 1%          |
| Participé activamente en clase                   | 1%          |
| Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje | 1%          |
| Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad   | 1%          |

### REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

#### Básica:

Asunción, J.y Guasch G.(2007). Dibujo creativo. España: Parramón.

Berger, J. (2002). Modos de ver. Barcelona:Gustavo Gili.

Dondis, A. (1976). La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Barcelona: Gustavo Gili.

Eisner, W. (2010). El arte y la creación de la mente: El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia. México: Paidós.

García Milá, P. (2013). Tienes una idea, (pero aún no lo sabes), el arte de generar Ideas y hacerlas realidad. Barcelona: Amate.

Peter, J. (2015). La mirada creativa. México: Gustavo Gili.

#### Complementaria:

Acha, J. (1992) Critica del Arte. Teoría y práctica. México: Trillas.

Braunstein, M. (2008) Todo sobre la técnica del color. Manual imprescindible para el artista. España: Parramón.

Obtenido en:

<https://www.google.com/culturalinstitute/beta/exhibit/AQwj3NNs?hl=es-419>

Google Arts & Culture. (2013). Stencil Art & Activism.

<https://www.google.com/culturalinstitute/beta/exhibit/wQnHO34C?hl=es-419>